



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britos y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 613/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “PARQUE INFANTILES DE BRUNO GUILLERME KRAFT GOHL” CON RUC N° 5166023-7, PARA LA ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL” CON ID. N° 451.065, EN LA SUMA DE GS. 127.996.666 (GUARANÍES CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO.

Isla Pucú, 04 de julio de 2024.-

VISTO: El llamado a Licitación de menor cuantía nacional para la ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID N° 451.065, y...,-

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y reglamentada por el Decreto 9823/23.-

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación de menor cuantía.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,-

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma “PARQUES INFANTILES” con RUC N° 5166023-7, representada por el Sr. **BRUNO GUILLERME KRAFT GOHL**, Propietario, con CI N° 5166023, el contrato para la ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL, en la suma de GS. 127.996.666 (guaraníes ciento veintisiete millones novecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis) IVA incluido.-

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.-

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL


Abog. Lilian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL